

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 8124

Guayaquil - Ecuador / Viernes 3 de Febrero del 2006

Circula 12h00

● ECONOMÍA

Contrabando de combustible

Alrededor del 80% de combustible que se comercializa en la ciudad peruana de Tumbes, límite con Ecuador, proviene del contrabando, dijo un funcionario del Ministerio de Energía y Minas del vecino país.

En esta edición:

• ANDINOS TRAS ARANCEL COMUN ESPECIAL	Pág. 2
• DELANTEROS DE BARCELONA NO DEFINEN	Pág. 11
• POLEMICA POR CARICATURAS MAHOMA	Pág. 15

● INTERNACIONAL

Naufraga trasbordador egipcio

Un trasbordador egipcio con 1.400 personas a bordo naufragó en la madrugada de hoy en el mar Rojo, frente a las costas de Egipto, anunciaron las autoridades de este país.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SUIKER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD QUITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SUIKER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-007697 el 29 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de enero de 1995.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SUIKER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de junio de 2005, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0000644 de 30 ENE. 2006

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0000644 de 30 ENE. 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SUIKER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SUIKER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior.

Guayaquil, 30 ENE. 2006

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 1-2-3/2006

JUDICIAL

DIARIO NACIONAL

VIERNES 3 DE FEBRERO DEL 2006 - 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A. J. J. ANCHUNDIA